# MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

**COMITÉ DE EVALUACION**

**¡JUNTOS PARA CRECER!**

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949


## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 02
## CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 01/2012

**DENOMINADO AMPLIACION DEL SISTEMA DE GESTION MUNICIPAL INGRESO Y EGRESO DE LAS CINCO JUNTAS COMUNALES**

En la Municipalidad de Tte. 1° Manuel Irala Fernández a los 07 días del mes de mayo del año 2012, siendo las 09:10 horas, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 24 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por el Lic. Nicanor González asesor económico, el Señor Francisco Portillo Secretario General, el Señor Roberto Benítez Tesorero de la Institución Municipal de la ciudad de Irala Fernández, a fin de proceder a la evaluación del sobre recepcionado para el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2012 de Ampliación del Sistema de Gestión Municipal Ingreso y Egreso de las cinco Juntas Comunales que será imputado en el rubro 570-30-011 del Ejercicio Presupuestario de esta Municipalidad.----------

**Antecedentes:**
**Resolución de autorización del llamado a contratación directa vía excepción N° 14/2.012**

1. **Carta de invitación a los oferente:**
   - **MEGASOFT INFORMATICA CON RUC: 80039117-9 TEL: (021)312-018**

2 Acta de Apertura N° 02/2.012.----------

3- De conformidad con lo expresado en el acta de apertura N° 02/2.012, de fecha 26 de Marzo del año 2.012, se recepcionó una oferta perteneciente a la firma **MEGASOFT INFORMATICA**

**4-** El precio referencial y previsto en el Certificado de disponibilidad Presupuestaria es de 70.000.000(Setenta Millones).----------

5- Se adjunta el acta de Apertura N° 02/2012.----------

***ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS.***----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°- numerales 1 y 2 del Decreto N° 21.909/2003, reglamentario de la Ley N° 2.051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de la oferta presentada por el oferente:----------

De acuerdo a la documentación registrada en el acta de apertura y la verificación documental de este comité de Evaluación de ofertas y conforme al **Art. 33 CASOS DE EXCEPCION,** las convocantes, bajo responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de Licitación por Concurso de Ofertas, en los supuestos que a continuación señalan:

# MUNICIPALIDAD DE IRALA FERNANDEZ

**COMITÉ DE EVALUACION**

**¡JUNTOS PARA CRECER!**

Oficina: Ruta Carlos A. López (Transchaco) Km 390 – Chaco Central.

Email: muni.iralafernandez@hotmail.com Tel: 021 444 949


a) El contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros, derechos exclusivos y en consideración al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción para la Ampliación del Sistema de Gestión Municipal Ingreso y Egreso de las Cinco Juntas Comunales manifiesta que la oferta presentada por la **EMPRESA MEGASOFT INFORMATICA**, se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas y se encuentra completa de acuerdo a todas las documentaciones solicitadas de carácter formal y sustancial debidamente foliadas y firmadas.----------

En consideración al detalle precedente expuesto y en coincidencia con todos los miembros del comité de evaluación de ofertas, se recomienda la adjudicación del objeto de llamado Contratación Directa Vía Excepción a la Empresa MEGASOFT INFORMATICA , del Sr. Julio C. Montenegro Zabrodiec con C.I.Nº 1.263.586 con un monto de Gs. 69.500.000(Guaraníes sesenta y nueve millones quinientos mil) IVA incluido.----------

Salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.----------

Como prueba de conformidad firman los presentes.----------

Lic. Jorge Gonzalez
CONTADOR

Felix Roberto Benitez Ramos
Tesorero

FRANCISCO PORTILLO
Secretario General I.M.